



## Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

  

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Recepción de Pago del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Recaudación Inmobiliaria
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Recepción, análisis y en su caso expedición de comprobante del pago de impuesto sobre adquisición de inmueble
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Ley de Ingresos de los Municipios el Estado de Nuevo León para el año 2022 Artículo 1 fracción I número 2 Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León Artículo 28 BIS
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Impuesto sobre adquisición de inmuebles
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Para acreditar al cumplimiento de la obligación fiscal del contribuyente con la autoridad municipal, paso previo y condicionante para la inscripción en el registro público de la propiedad de la adquisición del inmueble
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	En caso de realizar un acto jurídico que implique una adquisición de un inmueble.
Vigencia del trámite o servicio	Indeterminada



## Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	3 días	<b>HÁBILES</b>
		<b>NATURALES</b>
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	10 días	<b>HÁBILES</b>
		<b>NATURALES</b>
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Adquisición de un inmueble	
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	N/A	
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	Tesorería (Recaudación Inmobiliaria) horario de 8:00 am a 3:00 pm	
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite	
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Nota declaratoria del impuesto sobre adquisición de inmuebles	
Datos que se solicitan para realizar el trámite	1.- Nombre del adquirente y del enajenante; 2.- Número de expediente catastral y ubicación del predio; 3.- Valor de operación; 4.- Fecha de realización de la adquisición; 5.- Tipo de acto jurídico de adquisición; 6.- Nombre y en su caso, número de fedatario público	
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nota declaratoria</li><li>- Documento donde conste el acto jurídico de adquisición del inmueble</li><li>- Informativo de valor catastral original</li></ul>	
Monto a pagar	<b>Ningún costo para el trámite</b> , solo se recepcionara el pago del impuesto que le resulte	



## Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León Artículo 28 BIS 4
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal
Forma de pago	<ul style="list-style-type: none"><li>- Efectivo</li><li>- Cheque certificado</li><li>- SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios)</li></ul>
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Recaudación Inmobiliaria
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal en un horario de 8:00 a 15:00 horas
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Nazario Emmanuel Salinas Malo
Teléfono	8121335851
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Expediente completo, cálculos correctos y cantidad de dinero correcto
Dependencia responsable	Dirección de Recaudación Inmobiliaria
Elaboró	Nazario Emmanuel Salinas Malo
Aprobó	Francisco Javier Almaguer Tamez